



Escuela Normal Juan Pascual Pringles

San Luis, 26 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXP-E: 15603/2023 mediante el cual el Sr. Rector de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, Prof. Néstor Castro solicita la Inscripción para la Cobertura de Horas Espacio Curricular Flexible de los Años 6to “C1” y 6to “C2” Nivel Secundario, para el Ciclo Lectivo 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ord. C.E. N° 003/95 y la Resol. C.E. 84/00 establecen la adopción del Espacio Curricular Flexible y la designación anual de los Profesores responsables del citado Espacio.

Que el Sr. Rector de la ENJPP Prof. Néstor Castro eleva convocatoria a inscripción para el Espacio Curricular Flexible, para ser tratada en sesión ordinaria del Consejo de Escuela.

Que el Consejo de Escuela en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre del año en curso tomó conocimiento y resolvió aprobar la convocatoria a inscripción para los días del 05 al 09 de febrero inclusive del 2024, y aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, con los siguientes miembros: Titulares: Vicedirectora Esp. Mirian Yaquelina Pérez, Prof. Silvina Claudia Velázquez., Prof. Claudia Cecilia Castro Rosales. Suplentes: Vicedirectora, Lic. Miriam Angélica Gómez y Prof. Natalia Agüero.

Que la Convocatoria está destinada a Docentes y Nodocentes de la Escuela Normal y Docentes de la Universidad Nacional de San Luis que acrediten título de Profesor en las distintas disciplinas de la Educación Secundaria y tres (3) años en ejercicio de la docencia en dicho nivel.

Que deberán presentar título docente certificado por escribano público, juez de paz o entidad emisora y Curriculum Vitae.

Que en caso que la Comisión lo considere pertinente se solicitarán las probanzas necesarias en la instancia de evaluación del proyecto, establecidas a partir del 14/02/2024 y hasta el 23/02/2024 inclusive, en caso de ser necesario realizará una entrevista al o la postulante.

Que no se aceptarán proyectos presentados fuera de término.

Que los proyectos deben encuadrarse en los fundamentos establecidos para el Espacio Curricular Flexible y en los Objetivos Institucionales.



Escuela Normal Juan Pascual Pringles

Que la presentación del proyecto deberá versar sobre el abordaje y análisis de las problemáticas sociales, políticas y geopolíticas en contexto actual, aplicando la Metodología de Seminario-Taller.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la Convocatoria a inscripción de aspirantes a cubrir horas destinadas al Espacio Curricular Flexible de los 6tos Años de Nivel Secundaria, divisiones “C1” y C”2”- del Bachiller Humanidades y Cs. Sociales de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, a partir del 05/02/2024 y hasta el 09/02/2024, para el ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º- Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, con los siguientes miembros: Titulares: Vicedirectora Esp. Mirian Yaquelina Pérez, D.U. N°24.116.881.

Prof. Silvina Claudia Velázquez, D.U. N°18.061.878.

Prof. Viviana Prof. Claudia Cecilia Castro Rosales, D.U. N°21.630.134.

Suplentes: Vicedirectora, Lic. Miriam Angélica Gómez, D.U. N°25.528.547.

Prof. Natalia Agüero, D.U. N°29.232.397.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la convocatoria estará destinada a Docentes y Nodocentes de la Escuela Normal y Docentes de la Universidad Nacional de San Luis que acrediten título de Profesor en las distintas disciplinas de la Educación Secundaria y tres (3) años en ejercicio de la docencia en dicho nivel. El título deberá certificarse por escribano público, juez de paz o entidad emisora, y Curriculum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 3º- Establecer que en los Proyectos deberá aplicarse la metodología Seminario Taller, conteniendo los siguientes aspectos: Título, Fundamentación de la elección del tema propuesto, Objetivos generales y específicos, Contenidos, Modalidad, Recursos, Evaluación, Bibliografía.

ARTÍCULO 5º- Determinar que las inscripciones se receptorán los días indicados en el artículo 1º- Por mail de mesa de Entradas del



Escuela Normal Juan Pascual Pringles

Establecimiento: mesadentradaenjpp@gmail.com previo completar y enviar el formulario de inscripción, que se encuentra en la página web de la ENJPP.

ARTÍCULO 6º- Disponer que No se aceptarán proyectos presentados fuera de término.

ARTICULO 7º-Establecer que la evaluación se desarrollará a partir del 14/02/2024 y hasta el 23/02/2024 inclusive, en caso de ser necesario la Comisión realizará una entrevista al o la postulante.

ARTÍCULO 8º- Disponer que la Comisión designada en el Artículo 2º elevará el Orden de Mérito pertinente a Rectoría el día 23 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 9º- Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el libro de Resoluciones, cumplido archívese.

ss

Documento firmado según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Rector de la ENJPP Prof. Néstor CASTRO, Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina Perez.

Hoja de firmas